



ACUERDO Nº 16

RECOLETA, 28 DE ENERO DE 2025

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión N°04 Extraordinaria, teniendo presente, el memorándum Nº19 de fecha 14 de enero de 2025, de la Directora (S) de Desarrollo Comunitario, Doña Blanca Medina Castro; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"Aprobar la suscripción del contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en calle el Roble N°666, Recoleta, con el arrendador don Daniel Rigoberto Reyes González, Rut N°6.611.233-0, para el funcionamiento de la Residencia de Jóvenes de Recoleta, dentro del marco del programa "Residencia Vida Familiar Recoleta" en donde se desarrollarán las actividades que le son propias a este fin.

La renta mensual de arrendamiento será la suma de \$1.450.000.- (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos).

El plazo del contrato será de tres (3) años, contados a partir del 01 de febrero del año 2025".

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

Alcalde:

Don Fares Jadue Leiva

Concejales:

- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Marcel Rosse Venegas
- Doña Marta Valera Aranda
- Doña Alejandra Muñoz Díaz
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Camila Henríquez Lara

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Dideco, Jurídico, Secretaría Municipal.

CSG/gnp IDDOC SGDFD: 73630

Firmado por Catherine Soledad Soto Gajardo Fecha 29/01/2025 15:21:52 CLST

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código:





El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

